

PROCESO: PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.  
DEMANDANTE: ANA CAROLINA MUÑOZ MARTINEZ.  
DEMANDADO: JOHAN STEED OCAMPO GALINDO  
RAD. 760013110005-2021-00216-00  
DECISIÓN: INADMITE

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI  
AUTO No. 1041**

Cali, 19 de mayo de 2021

Revisada la anterior demanda de PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, presentada a través de la Defensoría de Familia del ICBF en representación de la menor AOM hija de la señora ANA CAROLINA MUÑOZ MARTINEZ, en contra del señor JOHAN STEED OCAMPO GALINDO, no reúne los requisitos formales del Art. 82 y demás normas concordantes, toda vez que presenta de la siguiente falencia:

1) Deberá la parte demandante indicar si aparte de los consanguíneos que refiere en la demanda, existen más parientes por línea materna y paterna, que deban ser escuchados en esta causa conforme el orden establecido en el art. 61 del CC, indicando datos como nombre, teléfono, lugar de notificación y correo electrónico, teniendo en cuenta que en el informe estudio social, se menciona otra pariente (bisabuela).

2) Atendiendo el principio de Lealtad procesal, y toda vez que se solicita el emplazamiento, deberá la demandante informar bajo la gravedad del juramento, las gestiones que ha realizado con el fin de localizar al demandado JOHAN STEED OCAMPO GALINDO, especialmente, a través de la progenitora del menor, en twitter, Instagram, Facebook, telegram o cualquier otra red social, amigos y familiares, indicando la información que ha obtenido al respecto (Corte Constitucional sentencia T-818 de 2013 – TSC Sala de Familia sentencia del 11 de junio de 2019 radicado 2019-00049, MP. Dr. Franklin Torres Cabrera).

En consecuencia, el Juzgado, **RESUELVE:**

**PRIMERO. INADMITIR** la presente demanda, por lo expuesto.

**SEGUNDO. CONCEDER** a la parte actora un término de cinco (5) días para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada.

NOTIFÍQUESE

**Firmado Por:**

**CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE  
CALI-VALLE DEL CAUCA**

PROCESO: PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.  
DEMANDANTE: ANA CAROLINA MUÑOZ MARTINEZ.  
DEMANDADO: JOHAN STEED OCAMPO GALINDO  
RAD. 760013110005-2021-00216-00  
DECISIÓN: INADMITE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**966e208481e0433749e1d461974c0828301d6a25f5bb35ae5a78fea01600c76a**

Documento generado en 19/05/2021 04:23:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**